

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 14:40 Catorce Horas, con cuarenta Minutos del día 31 de Mayo del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACION DEL ACTA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2017. -----

SEGUNDO: SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR. -----

TECERO: PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, LLEVE A CABO LA PERMUTA Y ASUMA LA CALIDAD DE SUSTITUTO OBLIGADO RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE AREAS DE SESION PARA DESTINOS, REQUERIDA A LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN “MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO”, A FIN DE

QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA SUELO EN DONDE ESTE LO REQUIERA O CONSTRUYA Y/O MEJORE EL EQUIPAMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CARÁCTER MUNICIPAL, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACCIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SEGUNDO.- LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES, DEBERÁ APORTAR EN NUMERARIO LA CANTIDAD DE \$1'640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.), RESULTADO DEL 8% DE APORTACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN "MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO", EN UN PREDIO DE 71,023.498 M2 (SETENTA Y UN MIL VEINTITRÉS METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÉSIMOS CUADRADOS), DE LO QUE RESULTA LA SUPERFICIE DE 5,681.879 M2 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILÉSIMOS CUADRADOS) QUE MULTIPLICADOS POR EL VALOR COMERCIAL QUE ES DE \$577.79 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.) METRO CUADRADO, NOS DA LA CUANTÍA ANTES MENCIONADA. TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE RECIBA LAS APORTACIONES DE LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., EN NUMERARIO, A EFECTO DE QUE INGRESEN A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, CON UN COSTO DE \$1'640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE SERÁ CUBIERTA CON LA APORTACIÓN SEÑALADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES; EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A EFECTO DE QUE REALICE EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. EN LA CAJA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 1, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, MISMA QUE DEBERÁ SER EFECTUADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, DE NO SER ASÍ, SE FINCARÁ UN CRÉDITO FISCAL MÁS LOS INTERESES QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. QUINTO. - NOTIFÍQUESE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, EN EL FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. SEXTO. - NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD DE LA

MATERIA. SEPTIMO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE (FAARSEG), A FIN DE LLEVAR A CABO, LA CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES, EN LOS RUBROS DE FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO, PARA ASPIRANTES, FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO (ELEMENTOS ACTIVOS), COMPETENCIAS BASICAS POLICIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$4´184,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

QUINTO: PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, ADSCRITO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA A LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCION POLICIAL DEL MUNICIPIO. SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA Y UN SERVIDOR DE COMPUTO PARA INICIAR CON LA IMPLEMENTACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE PAPEL, CON LA EMPRESA SIMPACSYS, S.A DE C.V HASTA POR LA CANTIDAD DE \$648,999.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -

SEPTIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA RENOVACION Y AMPLIACION DEL CONTRATO DE SERVICIO PAQUETE EMPRESARIAL CONEXIÓN PREMIUM DE 02 MBPS A 20 MBPS, CON LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR EL TERMINO DE TRES AÑOS. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. TERCERO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -

OCTAVO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE INSTRAESTRUCTURA COMO SERVICIO EN LA NUBE, SERVIDORES VIRTUALES TELMEX Y DATA CENTER VIRTUAL CON EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR UN MONTO DE

\$16,477.00 (DIECISEISMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. TERCERO. SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOVENO: PRIMERO. - SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO APOYO AL C. GUILLERMO TONATHIU GONZALEZ HUERTA, PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HUERTA IÑIGUEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO: PRIMERO: SE OTORGUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N.º 306/2012 QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$635,019.70 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. JUAN MIGUEL DAVILA LOPEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO PRIMERO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENTAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO SEGUNDO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. GUSTAVO ALEXIS SOLORZANO DIAZ ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.-----

DECIMO TERCERO: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. VICENTE MARTINEZ FAMOSO, EL CUAL PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMENINGOCELE, HIDROCEFALIA Y PIE EQUINO VARO BILATERAL. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A SU MADRE LA SEÑORA C.

SARA FAMOSO GONZALEZ. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO CUARTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALI ANGELES REYNOSO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CRIMINALOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA GUADALUPE RAMIREZ HERMOSILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA ARLETH GARCIA PEREZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N°81, "LIC. J. JESUS GONZALEZ GALLO" POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. SERÁN ENTREGADOS A SU PADRE EL C. OSCAR ERNESTO GARCIA GARCIA. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación del Acta de fecha 07 de abril del 2017, y se omite la lectura de la misma ya que se les ha sido entregada a ustedes con antelación. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Segundo punto del orden del día, se solicita se posponga la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2017, para una sesión posterior.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiales y Permanentes de HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHICULOS y de PATRIMONIO MUNICIPAL, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la solicitud de la permuta en sustitución de la obligación a favor del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, presentada por el Representante legal Ing. Raúl Güitrón Robles de la empresa Quimi-Kao, S.A.de C.V., en razón de lo cual expresamos los siguientes; **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

Mediante escrito fechado el 15 de mayo del año 2017 y recibido el día 19 de mayo del año en curso en la oficina que ocupa la Dirección General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, signado por el Ingeniero Raúl Güitrón Robles en su carácter de Representante Legal de la empresa denominada Quimi-Kao, S.A. de C.V., como consta en el Testimonio del Instrumento Número 94,388 de fecha 9 de diciembre de 2008, ante la fe del licenciado Javier Isaías Pérez Almaraz Notario Público Número 125 actuando como asociado en el Protocolo de la Notaria Número 137 a cargo del Licenciado Carlos de Pablo Serna, de la Ciudad de México. Que su representada la empresa Quimi-Kao, S.A. de C.V., es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 27,371 de fecha 21 de febrero de 1975, ante la fe del Licenciado Fernando G. Arce, Notario Público número 89 del D.F. así mismo con escritura pública número 33,127 de fecha 27 de septiembre de 1976 ante la fe del licenciado Mario García Lecuona Notario Público Número 92 de la Ciudad de México, se protocoliza el cambio de régimen de la sociedad anónima por el de Sociedad Anónima de Capital Variable. Que a través de su Representante Legal el Ingeniero Raúl Güitrón Robles, en esencia, solicita: *“se analice y apruebe en su caso la permuta las áreas de cesión para destinos de las fracciones de los predios a construir; la propuesta es solicitar la permuta total de las áreas de cesión para destinos y se acuerde la sustitución de la obligación al Ayuntamiento de El Salto, conforme lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco en su artículo 177 fracción IV, así como lo contemplado en el artículo 49 fracción I, artículo 50; para lo cual se adjunta como anexo 5 informe de Valuación, realizado por perito valuador el ing. José Ángel Farías Verduzco de fecha 16 de mayo de 2017 (sic)”* lo correspondiente al 8% de la superficie aproximada de 71,023.498 metros cuadrados, lo que resultaría a permutar la superficie aproximada de 5,681.879 metros cuadrados, de la obligación requerida en el Dictamen de trazos, Usos y Destinos No. SLT-02/03-U024/2017, COMPATIBLE PARA USO DE SUELO INDUSTRIAL de acuerdo a la

zonificación establecida en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "El Castillo Sur" de El Salto, Jalisco, consistente en la actividad de Movimiento de Tierra, Edificación y Estacionamiento, a realizar en el predio ubicado en Antiguo Camino a Penwalt # S/N, entre esquina carretera a El Salto, frente a Quimi-Kao planta actual. Así pues, como se ordena en los artículos 277, 280 y 284 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 5, 20 y 49 del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco, respecto de una superficie de 80,623.49 metros cuadrados, se solicitó y obtuvo de la Dirección General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos, bajo el número de expediente No. SLT-02/03-U024/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, mismo que se dictaminó COMPATIBLE con el uso de suelo solicitado, siendo este: "MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO" del cual se desprende en los lineamientos del documento antes mencionado lo siguiente: "DEBERA DE PRESENTAR AREAS DE CESION PARA DESTINOS COMO LO MARCA EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO EN SU CAPITULO V". Que de acuerdo al desarrollo urbano a realizar y de su escrito se desprende que el predio cuenta con la superficie de 80,623.49 metros cuadrados, con una afectación de 9,600.00 metros cuadrados por Servidumbre de Paso de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que resta una superficie para urbanizar de 71,023.498 metros cuadrados de la que se desprende la obligación de otorgar el 8% de las área de cesión para destinos la superficie de 5,681.879 metros cuadrados; de acuerdo con lo señalado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 176 fracción IV y 49 y 50 del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco. Para efecto de la integración del expediente el solicitante presento el avalúo comercial:

Valuador	Cedula Profesional	Superficie total del predio a construir	Cuenta predial	Avalúo comercial	Valor por m2	ACD requerida 8%
Ing. José Ángel Farías Verduzco	FD.3583518 Y EST.3256 (10-2)	71,023.498 M2	U-025281 R-2151	\$1'640,404.92	\$577.79	5,681.879 m2

Mediante oficio DGOP-0257/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, signado por el Director General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, solicito la validación del avalúo presentado por la empresa Quimi-Kao, S.A. de C.V., de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que dice. "La autoridad catastral revisará y autorizará en su caso, los trabajos que elaboren los peritos valuadores acreditados, de acuerdo a las normas y procedimientos que se establezcan en esta ley y otros ordenamientos aplicables". Mediante oficio DCM-49/2017, fechado el 22 de mayo de 2017; signado por el Director de Catastro Municipal, hace del conocimiento que los valores asignados al predio que se encuentra ubicado en camino a Penwalt No. 102 colonia San José del Castillo, corresponden a los autorizados. Tomando en consideración lo señalado en el artículo 50 del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco; respecto a la cuantificación de los términos del intercambio de las áreas de cesión para destinos, estas se

establecerán con base del valor comercial que correspondería al terreno ya urbanizado, mediante avalúo realizado por perito profesional registrado conforme las disposiciones estatales en materia de valuación, para lo cual el Ayuntamiento deberá contar con una cuenta exclusiva para el fin de adquirir suelo en donde se requiere o construir y/o mejorar el equipamiento, infraestructura existente de carácter municipal, así como acciones derivadas de la administración del ordenamiento territorial.

El valor estimado para la permuta en **sustituto obligado** y tomando en consideración el avalúo proporcionado por el solicitante y avalado por la Dirección de Catastro Municipal es de \$1'640,404.92 (un millón seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro pesos 92/100 m.n.) es decir: 5,681.879 m2 (cinco mil seiscientos ochenta y un metro ochocientos setenta y nueve milésimos cuadrados) en razón de \$577.79 (quinientos setenta y siete pesos 79/100m.n.) metro cuadrado, resultando como valor a permutar la cantidad inicialmente expresada. Con fecha 24 de mayo 2017, se realizó una inspección por parte del arquitecto Alejandro Valadez Castellanos, personal adscrito a la Dirección General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para verificar las condiciones del predio de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco; informa: *“En atención a la solicitud presentada por el Representante Legal de la empresa Quimi-Kao, S.A. de C.V.; el cual solicita a este Ayuntamiento la permuta de las ACD por sustitución de obligaciones, se realizó la inspección física de la cual se desprende: La zona es cien por ciento industrial de alto impacto, además que el predio se encuentra con afectación de líneas de alta tensión de la comisión federal de electricidad.*

La zona se encuentra definida como un área de desarrollo controlado por la compatibilidad de las industrias de alto impacto instaladas en dicho sector. Por lo antes expuesto y manifestado, es factible la solicitud de permuta de las ACD en sustitución de la obligación, toda vez que cumple con lo establecido en el artículo 49 fracciones I y VI del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco.” (sic).

Las Comisiones Colegiadas y Permanentes competentes para dictaminar, estudiaron el expediente correspondiente opinando que es viable la permuta por sustitución de la obligación, proponiendo que la cantidad que resulte de la operación sea destinada a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público municipal y en una zona donde realmente las necesidades lo demanden.

CONSIDERACIONES: Considerando que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administraciones de sus bienes, con la única limitaciones que la misma Ley le señale.

Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 49 y 50 del Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual nos señalan:

Artículo 49. El Ayuntamiento podrá permutar o sustituir al urbanizador en la obligación de aportar las áreas para destinos, obras de infraestructura y equipamiento, previa solicitud del titular o representante legal; cuando:

I. Las áreas de cesión se generen en proyectos para uso industrial, comercio, turismo o servicios;

II. El área o zona donde se proyectan las obras de urbanización o edificación, cuenta con los espacios públicos y los servicios suficientes que requiere la población;

III. La localización o acceso a los predios que se proponen desarrollar, no facilite su acceso a la población o su administración por el Municipio;

IV. La extensión de los predios

de las áreas de cesión no sea suficiente para cumplir los fines o servicios públicos a las cuales se proponga afectar; **V.** El predio a desarrollar se localice en un área de conservación; y **VI.** La sustitución se promueva en un área de desarrollo controlado.

Artículo 50. En los casos que se indican en el artículo anterior la permuta o sustitución en la aportación de áreas para destinos se establecerá con base del valor comercial que correspondería al terreno ya urbanizado, mediante avalúo realizado por perito profesional registrado conforme las disposiciones estatales en materia de valuación, para lo cual el Ayuntamiento deberá contar con una cuenta exclusiva para el fin de adquirir suelo en donde se requiere o construir y/o mejorar el equipamiento, infraestructura existente de carácter municipal, así como acciones derivadas de la administración del ordenamiento territorial. Que en los términos de los artículos 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala: “el patrimonio municipal se integra por los bienes de dominio público del Municipio, los bienes de dominio privado del Municipio, los capitales, impuestos e hipoteca y demás créditos en favor de los Municipios; así como las donaciones y legados que se reciban y las cuentas en administración”; asimismo, en su artículo 83 de la citada ley cita:

Artículo 83. *Las cuentas a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se integran por los recursos y bienes que aporten el Estado, los Municipios o los particulares para fines específicos que busquen el desarrollo de actividades productivas o redunden en beneficio del interés general.* Los bienes y recursos

aportados para fines específicos y sus accesorios, no pueden aplicarse para cubrir erogaciones distintas a los que señalan los convenios de donación y no son embargables. Los Ayuntamientos no pueden bajo ninguna circunstancia, gravarlos, ni afectarlos en garantía.

El ejercicio de las cuentas en administración debe ser autorizado por el Ayuntamiento y las mismas no forman parte de la Hacienda Municipal, pero si se integran en la cuenta pública para efectos de su revisión y fiscalización.

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 115 fracción II inciso c), fracciones IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con el artículo 84 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 37 fracción V y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículos 3, 12,29,33,57 y 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de El Salto, Jalisco al estar investido de personalidad jurídica tiene la facultad de manejar su patrimonio en los términos y bajo las condiciones, conforme a la Ley para la mejor administración de la hacienda y prestación de los servicios públicos que correspondan.

Las Comisiones que emiten el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, LLEVE A CABO LA PERMUTA Y ASUMA LA CALIDAD DE SUSTITUTO OBLIGADO RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE ÁREAS DE SESIÓN PARA DESTINOS, REQUERIDA A LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN “MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO”, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA SUELO EN DONDE ESTE LO REQUIERA O CONSTRUYA Y/O MEJORE EL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CARÁCTER MUNICIPAL, ASÍ COMO ACCIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SEGUNDO.- LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES,

DEBERÁ APORTAR EN NUMERARIO LA CANTIDAD DE \$1´640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.), RESULTADO DEL 8% DE APORTACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN “MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO”, EN UN PREDIO DE 71,023.498 M2 (SETENTA Y UN MIL VEINTITRÉS METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÉSIMOS CUADRADOS), DE LO QUE RESULTA LA SUPERFICIE DE 5,681.879 M2 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILÉSIMOS CUADRADOS) QUE MULTIPLICADOS POR EL VALOR COMERCIAL \$577.79 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.) METRO CUADRADO, NOS DA LA CUANTÍA ANTES MENCIONADA.

TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE RECIBA LAS APORTACIONES DE LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., EN NUMERARIO, A EFECTO DE QUE INGRESEN A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, CON UN COSTO DE \$1´640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., QUE SERÁ CUBIERTA CON LA APORTACIÓN SEÑALADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES; EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A EFECTO DE QUE REALICE EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. EN LA CAJA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 1, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, MISMA QUE DEBERÁ SER EFECTUADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, DE NO SER ASÍ, SE FINCARÁ UN CRÉDITO FISCAL MÁS LOS INTERESES QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, EN EL FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.

SEPTIMO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

ATENTAMENTE 2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO EL SALTO,

JALISCO A LOS 23 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2017 COMISION DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHICULOS LIC. MARCOS GODINEZ
MONTES PRESIDENTE LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE
VOCAL C. ALBERTO CONTRERAS DÍAS VOCAL C.
DANIEL OSORNO CALVILLO. VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y VEHICULOS; Y PATRIMONIO MUNICIPAL COMISION
DE PATRIMONIO MUNICIPAL C. OFELIA GONZALEZ DIAZ
PRESIDENTE C. GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE VOCAL C. MIGUEL
HERNANDEZ GONZALEZ VOCAL .-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al
Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bien,
buenas tardes señores Regidores, señor presidente, a la concurrencia del pueblo
que nos visita, bien entiendo en este punto que aparentemente hicimos una
adquisición para una erogación, y yo veo en este punto, que es claro agradecerle
señor presidente el haber tomado en cuenta la petición que le realizamos dentro
de los campos de emergencia de nuestro Municipio, el Regidor Alberto Contreras
y yo hemos pasado por ahí, por la Azucena y pues la sugerencia que le hacemos
sobre las calles que tenemos ahorita destrozadas, la ausencia del transporte tal
vez por lo mismo y más aún, ahorita en el temporal de aguas, que no nos va a
llenar más que de focos de infección, al hablar si agradezco que me hayas tomado
en cuenta que se destinara un recurso a la repavimentación, sé que a la mejor por
lo que veo, no nos va a alcanzar para toda la colonia, pero el inicio de la obra es
lo que le puedo agradecer. Y ojala no quite el dedo del renglón de que no nada
más unas calles necesitan, La colonia Azucena, necesita todo lo que es en materia
de pavimentación y en materia de servicios, le agradezco Presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias a usted
compañero Regidor, la verdad es que estamos conscientes de que en la Azucena
requiere que le invirtamos más, estamos conscientes también de que la cantidad
es insuficiente, pero si es una deuda que tenemos con la gente de la colonia, y
bueno en base a eso, tendremos que seguir trabajando durante toda esta
administración, para poder llevarles mejoras, no solo a esa colonia, sino a todas
las colonias de este Municipio, porque pues realmente para eso nos pagan. Pero
al contrario gracias a ustedes por estar pendiente de las colonias de este
Municipio y bueno pues hay que echarle ganas. A veces no alcanzan los gustos
para los pesares, pero bueno estaremos rascándole de un lado y de otro para irle
solucionando. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al
Regidor ALBERTO CONTRERAS DIAZ. -----

En uso de la Voz el Regidor ALBERTO CONTRERAS DIAZ: Buenas tardes
Regidores, buenas tardes presidente, con su permiso también agradecerle
presidente, la petición que te hicimos, el Regidor Diego Díaz y su servidor, hicimos
un recorrido por todas las colonias, y vimos que la colonia la Azucena era la
colonia más fregada, la que le hace falta en pavimentación, y darte las gracias que
nuestra petición la tomaste en cuenta, y como dice el Regidor Diego Díaz, yo sé
que solo es un pedazo que se hace un tramo pero va a servir de mucho ahí porque
es una colonia que no le hemos hecho nada y además las calles están muy mal

ahí, yo sé que en todas las colonias nos hacen falta, pero gracias por tomar en cuenta ahí esa petición que te hicimos y ojala que sigamos trabajando, porque como dices tú, hacen falta muchísimas más colonias, pero gracias por eso. Gracias también compañero Diego Díaz. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: No gracias a usted Regidor, pero sobre todo como me comentaba el Regidor Diego, pues es donde pasaban antes los camiones. Y como me dijeron ustedes ya pasan los camiones y en el bache no se ve, la verdad es que si están muy deteriorada y bueno pues tendremos que seguir trabajando la verdad es que yo les pido su apoyo primero a todos los Regidores, en este sentido para que podamos canalizar ese recurso a esa obra, y que además en lo sucesivo sigamos canalizando recursos no solo a esta colonia, insisto sino que vayamos canalizándolas a todas, porque tenemos muchos pendientes todavía con los ciudadanos, pero sé que es voluntad de esta administración, de este pleno que podamos sacar los más posibles antes de que esta administración termine. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, LLEVE A CABO LA PERMUTA Y ASUMA LA CALIDAD DE SUSTITUTO OBLIGADO RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE AREAS DE SESION PARA DESTINOS, REQUERIDA A LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN “MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO”, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA SUELO EN DONDE ESTE LO REQUIERA O CONSTRUYA Y/O MEJORE EL EQUIPAMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CARÁCTER MUNICIPAL, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACCIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

SEGUNDO.- LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES, DEBERÁ APORTAR EN NUMERARIO LA CANTIDAD DE \$1´640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.), RESULTADO DEL 8% DE APORTACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, DERIVADA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PRIVADA CONSISTENTE EN “MOVIMIENTO DE TIERRA, EDIFICACIÓN Y ESTACIONAMIENTO”, EN UN PREDIO DE 71,023.498 M2 (SETENTA Y UN MIL VEINTITRÉS METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÉSIMOS CUADRADOS), DE LO QUE RESULTA LA SUPERFICIE DE 5,681.879 M2 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILÉSIMOS CUADRADOS) QUE MULTIPLICADOS POR EL VALOR COMERCIAL QUE ES DE \$577.79 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.) METRO CUADRADO, NOS DA LA CUANTÍA ANTES MENCIONADA. -----

TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE RECIBA LAS APORTACIONES DE LA EMPRESA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., EN NUMERARIO, A EFECTO DE QUE INGRESEN A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, CON UN COSTO DE \$1'640,404.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE SERÁ CUBIERTA CON LA APORTACIÓN SEÑALADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -

CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL INGENIERO RAÚL GÜITRÓN ROBLES; EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA DENOMINADA QUIMI-KAO, S.A. DE C.V., PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A EFECTO DE QUE REALICE EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. EN LA CAJA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 1, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, MISMA QUE DEBERÁ SER EFECTUADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, DE NO SER ASÍ, SE FINCARÁ UN CRÉDITO FISCAL MÁS LOS INTERESES QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. -----

QUINTO. - NOTIFÍQUESE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADA: REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE AZUCENA ENTRE AVENIDA DE LOS ROBLES Y VÍA DE LOS EUCALIPTOS, EN EL FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. ---

SEXTO. - NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA. ---

SEPTIMO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Municipales y Ordenamiento Territorial. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE (FAARSEG), A FIN DE LLEVAR A CABO, LA CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES, EN LOS RUBROS DE FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO, PARA ASPIRANTES, FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO (ELEMENTOS ACTIVOS), COMPETENCIAS BASICAS POLICIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$4'184,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N). SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: Les comento compañeros Regidores, previo a que pasemos a la votación, este es un recurso que al igual que el año pasado aprobamos, y que recibí la sugerencia de algunos de los Regidores, en el caso de esta inversión que se hace a los elementos de seguridad pública y que después estaban migrando a otras corporaciones, les comento que claro que tome en cuenta la sugerencia y hoy estamos firmándole a los aspirantes y a los elementos que reciben esta capacitación, un convenio en el que se comprometen por lo menos a no irse de la institución ya capacitados, o reintegrar el monto de la cantidad invertida en su capacitación, no sé si ustedes se acuerdan, que el año pasado en este pleno se me sugirió, y hoy además de esta cantidad ya estamos firmando los convenios respectivos con los elementos. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----A C U E R D O-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE (FAARSEG), A FIN DE LLEVAR A CABO, LA CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES, EN LOS RUBROS DE FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO, PARA ASPIRANTES, FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO

(ELEMENTOS ACTIVOS), COMPETENCIAS BASICAS POLICIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$4´184,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) -----

SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Academia Regional de Seguridad Publica del Noreste (FAARSEG), Enlace FORTASEG -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, ADSCRITO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA A LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCION POLICIAL DEL MUNICIPIO. SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias presidente, muy buenas tardes compañeros Regidores, ciudadanos saltenses que nos acompañan a esta sesión de Ayuntamiento, Presidente, como Regidor representante de la sociedad, me preocupa y me afecta como ciudadano saltense el ver que tengamos que erogar estas cantidades para que puedan ser aprobados nuestros elementos de la policía en el Municipio de El Salto, sabemos que es un fondo federal, sabemos que va destinado principalmente a que pasen los exámenes de control y confianza, pero también no debemos de perder de vista que ellos tienen una capacitación en la academia y que este tipo de erogaciones se pudieran destinar a el catalogo tan amplio que tienen, para que pudiéramos nosotros etiquetar como lo pueden ser a más patrullas contratar más elementos, equipamiento, etc. Es una lástima que tengamos que llevar a cabo e implementar este tipo de programas para que puedan pasar los exámenes de control y confianza es una lanota. Por otro lado no los podemos hacer exclusivos,

considero que como abogados sabemos que ellos deben de tener sus garantías laborales y puede emplearse una vez que nosotros les otorgamos estas facilidades donde mejor les convenga, yo en este apartado te pediría que sigamos trabajando en el tema de la homologación de salarios y oportunidades que tengan nuestro elementos policiacos, porque te puedo asegurar que hay gente de nuestro Municipio, de origen saltense que están comprometidos a sacar los temas de seguridad, tenemos que apostarle a la gente de nuestro Municipio, no a la gente de otros Municipios, sé que tenemos que tener una visión metropolitana, pero mi lógica es pensar que a la gente que vive aquí en este Municipio le interesa ver que su familia, sus hijos tengan plena seguridad de poder transitar en sus colonias, en sus calles de la forma más segura, es cuanto Presidente, ojala y tengan ese compromiso ojala y la gente que se encargue de reclutar a estos próximos elementos que seguramente van a estar trabajando en nuestro Municipio pues se pueda tener esa parte de compromiso moral y ético para que hagan un buen desempeño en sus labores, es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, precisamente es la idea que sean primero los saltenses los que se encarguen de la seguridad de El Salto, sin embargo tampoco podemos coartar el derecho a ninguna persona que pretenda prestar sus servicios además estamos necesitando de elementos, y le comento la verdad es que a partir de lo que hoy pretendemos asignar, es en dos vertientes, uno se va evaluar una parte de los elementos que ya están trabajando aquí en la corporación y que el último examen de control y confianza se le aplico hace dos años, que si lo acreditaron por eso siguieron, pero tenemos que ser muy vigilantes de que estos que aprobaron no se hayan corrompido o hayan tenido otros intereses o simplemente la actualización de su certificación, por otro lado creo que si sería bueno, y coincido con usted el que para futuras contrataciones pudiéramos hacer por ahí un convenio con la gente que pretende trabajar en la corporación y ver como ellos pudiera sufragar este gasto una vez que estuvieran trabajando, creo que no es mala la idea podríamos trabajarlo, sin embargo hoy nos encontramos ya con que tendremos que evaluar a estos nuevos que pretendan ingresar a la corporación y que pretendemos hacerlo antes de que entre el segundo bloque a la capacitación, antes de que reciban precisamente la capacitación porque nos han pasado y lo admito que damos la capacitación y luego no acreditan el examen de control y confianza, y pues es un tema que resulto estéril. Por eso hoy pretendemos de acuerdo a los tiempos del propio secretariado que sea lo más pronto posible la evaluación, para si no lo acreditan, echar mano de que algún otro que si pueda acreditarlo y que esa capacitación vaya a la gente que si va a prestar sus servicios en este Municipio.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias nuevamente presidente te agradezco la explicación, quiero proponerles específicamente a ti, que pudiéramos trabajar en una academia municipal que pudiéramos tener el día de mañana a gente como lo leíste en los puntos del orden del día que hay criminólogos gente joven que se ha venido preparando del Municipio, y que el día de mañana ellos con la certificación que pide la secretaria de seguridad publica a nivel federal puedan ser acreditados, justamente para que ellos se incorporen a la nómina del Ayuntamiento y el día de mañana no depender

de segundas o terceras opciones podemos nosotros implementar nuestra propia academia de seguridad, nuestra propia academia de capacitación para los elementos y esto nos dará aún mejor resultado es una aportación creo que es una propuesta que el día de mañana con una buena elaboración de ideas lógicamente de trabajo pudiéramos tratar de llevar a cabo es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si compañero creo que es una gran aportación creo que podríamos hacerlo, seria autofinanciable y además podría darle recursos al propio Municipio por concepto de capacitaciones a otros Municipios creo que podremos trabajarla, hay que poner manos a la obra, y darle para adelante, la verdad es que me parece muy buena su idea compañero Regidor. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bien yo coincido bastante con la aportación que hace el licenciado Israel, este yo también veo también con dificultad que nuestra policía tenga el problema de migración veo también con tristeza que le apostamos mucho a la capitación de ellos, mucho dinero, mucho recurso, también sé que tenemos el material más preparado en el Municipio de El Salto, para la celebración de una academia de policía propia, creo también que por ahí la inversión que hacemos a lo mejor viene etiquetada y que en determinado momento tenemos que sujetarnos a lo que nos marca el gobierno Federal pero también veo que parte de la migración obedece a que no les otorgamos un salario justo y digno para nuestra policía, no hemos pensando en cuanto ganan, cuanto arriesgan, y ni siquiera un seguro de vida para ellos, yo no sé qué si estamos pensando en capacitar para que no se nos vayan no quitemos por ahí el dedo del renglón a que debemos de homologar salarios dignos para nuestra policía, debemos también hacer incentivos que generen la atracción al servicio del Municipio de El Salto, yo creo que en este rubro estamos muy atrasados y que en determinado momento tenemos nosotros mucho trabajo que hacer se de antemano presidente no se en cuanto este para cumplir con los requisitos que le marca el gobierno federal pero le pido también que desde la comisión de seguridad que usted preside tome en cuenta todo este tipo de sugerencias que un servidor también le pone en la mesa es cuanto presidente. --

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si compañero Regidor, hemos estado metiéndole dinero a lo homologación desafortunadamente este es un Municipio que no cuenta con tantos recursos, este año el Municipio de El Salto, que nosotros presidimos aportara a los elementos alrededor de dos millones, no tengo la cifra exacta para ir gradualmente haciendo la homologación salarial, hoy los elementos van a recibir un aumento, ya lo están percibiendo, no es mucho desafortunadamente pero, vamos trabajando en este tema, creo que lo ideal si sería que ganaran igual los elementos de la zona metropolitana por lo menos, insisto desafortunadamente a veces no alcanza el presupuesto pero tendremos que ir viendo que nos hagan llegar a ese nivel, creo que nada es imposible y podremos irlo checando a efecto de que al final de que esta administración estén en lo más cercano a recibir a un salario como los elementos del resto de la zona metropolitana, hacia la alza no hacia la baja obviamente, creo muy buena su aportación compañero Regidor, y les invito que juntos hagamos esta estrategia para poder hacer llegar un poco más de recursos precisamente a los elementos

de seguridad publica para no tener este problema de migración, muchas gracias.-

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias presidente, de manera muy breve te comento de manera estadística en Zapopan, en los delitos del orden patrimonial en el semestre que va del año, bueno en el último semestre ha disminuido bastante, se tiene un estudio muy específico en donde en determinadas zonas en delitos del orden patrimonial aclaro, los policías han dado excelente resultado, creo yo que en que en El Salto falta también implementar este modo de poder operar con nuestros elementos policiacos, aparte de que genera una proximidad directamente con el ciudadano lógicamente también nos genera un ahorro en mantenimientos de unidades motoras, así como también en ahorro de combustible, sería bueno que también lo checaras en tu comisión que pidan los modelos también que están dando resultado para poderlo llevar a cabo en el Municipio de El Salto es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si compañero Regidor, gracias por la aportación y estaremos trabajando en ello. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, ADSCRITO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA A LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCION POLICIAL DEL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Enlace FORTASEG -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo

dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA Y UN SERVIDOR DE COMPUTO PARA INICIAR CON LA IMPLEMENTACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE PAPEL, CON LA EMPRESA SIMPACSYS, S.A DE C.V HASTA POR LA CANTIDAD DE \$648,999.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con tu permiso presidente, gracias yo aquí en éste punto te pediría que el encargado de área que va hacer uso de este sistema pues explicara un poquito, cuáles van a ser los beneficios. Nosotros, no tenemos el conocimiento técnico del beneficio que vamos a tener y no me cabe la menor duda, que es la mejor propuesta pues estuvimos checando las demás y están a un costo más elevado siendo el mismo sistema que se va a llevar acabo, pero que en una sesión posterior o en su momento por ahí al encargado y quien va a operar este sistema, nos dé un poquito más de información de cuáles son los beneficios directamente que vamos a tener al poder operar es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañero Regidor, les platico este es un tema para estar en sintonía con el medio ambiente y hoy con las nuevas formas de hacer gobierno, para la eliminación del papel hay Ayuntamientos que ya lo han hecho que es con el mismo sistema, caso concreto ahora si el Ayuntamiento de Tlajomulco ya está trabajando desde antes en este sistema y creo que además de representar un gran ahorro para la administración pública, el tema de eliminar el papel que no es en un 100% pero si resulta ser en un 80 o 90% en la eliminación del papel que se usa la administración además reviste de gran importancia por el tema ecológico, ya no vamos a estar contribuyendo a que se talen árboles y demás. Los demás puntos de acuerdo vienen en la misma sintonía que este tendremos que armar un paquete de software además de Internet y a demás para que pueda funcionar completamente este sistema que hoy pretendemos instalar en esta administración y qué bueno, a consideración de esta presidencia van a dar excelentes resultados.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA Y UN SERVIDOR DE COMPUTO PARA INICIAR CON LA IMPLEMENTACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE PAPEL, CON LA EMPRESA SIMPACSYS, S.A DE C.V HASTA POR LA CANTIDAD DE

\$648,999.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa SIMPACSYS, S.A DE C.V -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA RENOVACION Y AMPLIACION DEL CONTRATO DE SERVICIO PAQUETE EMPRESARIAL CONEXIÓN PREMIUM DE 02 MBPS A 20 MBPS, CON LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR EL TERMINO DE TRES AÑOS. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. TERCERO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias buenas tardes compañeros Regidores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, quiero decirle que me parece muy bien que se implemente este servicio pero es más importante que contesten, porque tenemos el número de conmutador y aunque se llame no contestan, no es nada más que yo haya tratado de comunicarme esta mañana, no contestan el conmutador, no sirve y no hay comunicarnos con nadie ni a las extensiones que necesitamos gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias Regidora precisamente estamos tratando de eficientar el servicio y si una vez eficientado es un tema ya de personas entonces, tendremos que poner cartas en el asunto.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA RENOVACION Y AMPLIACION DEL CONTRATO DE SERVICIO PAQUETE EMPRESARIAL CONEXIÓN PREMIUM DE 02 MBPS A 20 MBPS, CON LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR EL TERMINO DE TRES AÑOS. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. -----

TERCERO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), Encargado de la Dirección de Informática. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE INSTRAESTRUCTURA COMO SERVICIO EN LA NUBE, SERVIDORES VIRTUALES TELMEX Y DATA CENTER VIRTUAL CON EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR UN MONTO DE \$16,477.00 (DIECISEISMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. TERCERO. SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE INSTRAESTRUCTURA COMO SERVICIO EN LA NUBE, SERVIDORES VIRTUALES TELMEX Y DATA CENTER VIRTUAL CON EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), POR UN MONTO DE \$16,477.00 (DIECISEISMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA CELEBRACION Y FIRMA DE LA DOCUMENTACION INHERENTE. -----

TERCERO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V (TELMEX), Encargado de la Dirección de Informática. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO. - SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO APOYO AL C. GUILLERMO TONATHIU GONZALEZ HUERTA, PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HUERTA IÑIGUEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-**-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. - SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) EN UNA SOLA

EXHIBICIÓN, COMO APOYO AL C. GUILLERMO TONATHIU GONZALEZ HUERTA, PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HUERTA IÑIGUEZ. -----

SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Guillermo Tonathiu González Huerta -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE OTORGUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N.º 306/2012 QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$635,019.70 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. JUAN MIGUEL DAVILA LOPEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO -----

PRIMERO: SE OTORGUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N.º 306/2012 QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$635,019.70 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. JUAN MIGUEL DAVILA LOPEZ. -----

SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Jurídico Municipal. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; -----

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Registro Civil Municipal. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. GUSTAVO ALEXIS SOLORZANO DIAZ ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. GUSTAVO ALEXIS SOLORZANO DIAZ ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Gustavo Alexis Solórzano Díaz -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. VICENTE MARTINEZ FAMOSO, EL CUAL PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMENINGOCELE, HIDROCEFALIA Y PIE EQUINO VARO BILATERAL. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A SU MADRE LA SEÑORA C. SARA FAMOSO GONZALEZ. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO -----

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. VICENTE MARTINEZ FAMOSO, EL CUAL PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMENINGOCELE, HIDROCEFALIA Y PIE EQUINO VARO BILATERAL. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A SU MADRE LA SEÑORA C. SARA FAMOSO GONZALEZ. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Vicente Martínez Famoso -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALI ANGELES REYNOSO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CRIMINALOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO -----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALI ANGELES REYNOSO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CRIMINALOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Natali Ángeles Reynoso -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA GUADALUPE RAMIREZ HERMOSILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias considerando que se han estado autorizando varias becas a estudiantes, quedamos en que estábamos en apoyo total en cuanto, fueran para los estudiantes, porque no reunirlos y comprometerlos a que en cuanto terminen vengan y den su servicio social aquí en el Ayuntamiento hay varias áreas donde podemos, o se pueden asignar y prestar sus servicios social el Ayuntamiento los ayuda de algún modo que regresen ellos algo de ese apoyo pienso yo que sería lo justo muchas gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que sí estoy de acuerdo con usted, yo creo que tendremos que ir buscando los convenios con las

universidades, a las que están asistiendo para que inmediatamente que esto ocurra que concluyan su educación, poder solicitarles a estos muchachos a que hagan su servicio con el Municipio creo que además lo harían con gran agrado regresarle algo a su pueblo. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA GUADALUPE RAMIREZ HERMOSILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Natalia Guadalupe Ramírez Hermosillo -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA ARLETH GARCIA PEREZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N°81, "LIC. J. JESUS GONZALEZ GALLO" POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. SERÁN ENTREGADOS A SU PADRE EL C. OSCAR ERNESTO GARCIA GARCIA. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias presidente con su permiso únicamente hacer una aclaración me dirijo al ciudadano secretario Lic. Armando González Romo, en nuestro orden del día ciudadano secretario, nos pones obteniendo un promedio mínimo de 80 por semestre ya se corrigió? Ok. Es cuánto gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Si compañero Regidor gracias a usted -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZALEZ DIAZ.. -----

En uso de la Voz la Regidora OFELIA GONZALEZ DIAZ: Buenas tardes compañeros, ciudadano presidente, gracias a las personas que nos acompañan el día de hoy de la sesión, recordándoles en cuanto a la Comisión de educación es muy grato estar aportando este gran apoyo a los estudiantes para continuar en una mejora educativa para el Municipio de El Salto, pero si decirles a todos ustedes compañeros que están subiendo o mejor dicho están solicitando estas becas para los estudiantes, que yo como tengo esta comisión me gustaría conocerlos y pedirles deberás, ya lo habíamos solicitado en otra sesión, saber que realmente sigan estudiando, porque por boca de ustedes mismos me han hecho saber que muchos ya no están estudiando, y pues realmente en el Municipio hay mucha gente que necesita un apoyo económico para continuar con sus estudios, por ejemplo si vemos en una familia que son de uno a seis estudiantes imagínense el apoyo económico que necesitan esos padres de familia, para poderles dar el apoyo en educación. Entonces si por favor les encargo en cuanto a mi comisión que me hagan del conocimiento para saber que esos jóvenes deberás estén aprovechando el apoyo que es mínimo para continuar sus estudios esto es cuánto gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañera Regidora. ----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias, si nada más preguntarle ¿porque esta alumna o está jovencita no entró el programa del mes pasado? en el programa de becas del mes pasado, y también preguntarles en que se están basando para hacer la selección para los becados, por si bien es cierto sé que yo soy muy pedíche y he pedido muchas becas y no en todas se me ha apoyado, yo les había dicho que era necesario hacerles una visita en sus domicilios, un estudio socioeconómico para que vean la necesidad de la gente que hemos puesto a consideración para propuesta de becas y desgraciadamente han pasado meses y como he dicho si soy muy pedíche y desgraciadamente no se me haga han conseguido todo. Desgraciadamente mi Intuición es pedir y la de ustedes negármelo entonces ¿qué voy hacer?, yo pienso que hay mucha gente que lo necesita la gente que yo he subido para beca, no es nada más por gusto, ni porque si algún familiar o algún compadre, es realmente gente necesitada, gente que yo he visitado en sus domicilios y que en base a eso me he atrevido a

solicitar la beca, no es por gusto o por tener yo más becados o nomás por subir, Sino porque en realidad esos estudiantes que están todavía pendientes desde hace unos cuatro o seis meses no se les ha dado el apoyo gracias.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que sí compañera Regidora, la mayoría de los aquí presentes en este pleno han propuesto para becar a muchachos. De entrada es primero la buena fe obviamente entendemos que es por gente que de verdad lo requiere y que además tenemos que impulsar el talento saltense mientras más profesionistas allá, mientras más gente preparada allá, creo que este Municipio va hacer cada día mejor.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, yo quisiera sumarme a la propuesta que hace mi compañera Regidora Ofelia, presidente de la Comisión educación, porque se ve el interés de estar trabajando como debe de ser en su comisión, si me permite hacer una propuesta Regidora, yo creo que está en todo su facultad de poder solicitar por escrito a la dirección de educación, el censo de todos los estudiantes que nosotros hemos beneficiado, y en un momento dado apoyar a los trabajos, y en su momento si se llega a requerir a depurar para que las becas que realmente están siendo bien utilizadas continúen con su trayecto, no creo que haya ninguna objeción de parte de ningún del director, toda vez que desde mi particular punto de vista a venido realizando un excelente trabajo, en cuanto a lo que refiere mi compañera de fracción Mago Zermeño Presidente, es de destacar que las puertas de tu oficina en este tema siempre han estado abiertas, yo agradezco esa forma en la que nos has recibido, te lo digo de forma muy desinteresada sin aludir a nadie destacó también la atención de Lic. Armando, quien ha sido también un canal quien también siempre ha estado ocupado, preocupado en atender este tema y no perdamos de vista también compañeros Regidores que nosotros al término del año pasado para poder probar el ejercicio fiscal en cuanto al presupuesto a ejercer de este año nosotros aprobamos una partida presupuestal justamente para apoyos sociales para los temas de educación, no tengo yo la cantidad exacta en mi memoria pero ronda aproximadamente en los 20 o 23 millones de pesos tendremos que ser cuidadosos no quiere decir que gastemos todo justamente en apoyos de índole social en este caso de educación, pero creo que también hemos venido aplicando de manera adecuada el dinero de todos los saltenses podemos verlos de frente, podemos darles la cara, y si en algo me puedo jactar de decir es que una vez que revisemos la estadística, esta administración en la cual todos formamos parte podrá destacarse incluso en ser una de las funciones de las que más becas educativas se han otorgado sin estar fuera de la ley, en el marco legal entonces, yo creo que esto beneficia lógicamente a la Regidora que está encargada de la Comisión de educación, tiene que destacarse y ya en su momento una vez que la administración de la cual está al frente el alcalde Marcos Godínez en su informe a la mejor no dará la estadística para poderlo también destacar, no se trata aquí de nada más estar en desacuerdo, yo creo que los temas en los que hemos caminado todos de manera conjunta los tenemos que cacaraquear, tenemos que destacarlos al margen de cualquier ideología o filosofía partidista es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que sí compañero Regidor, y además dejen les digo, que yo los exhorto a que sigamos apoyando nuestros estudiantes saltenses, sólo dándoles la educación es como vamos a sacar a este Municipio adelante. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

----- **A C U E R D O** -----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. NATALIA ARLETH GARCIA PEREZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N°81, "LIC. J. JESUS GONZALEZ GALLO" POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. SERÁN ENTREGADOS A SU PADRE EL C. OSCAR ERNESTO GARCIA GARCIA. ----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Natalia Arleth Garcia Perez -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 15:40 Quince horas con cuarenta minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

**LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).